Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Concesión de servicios de radiodifusión sonora (AM, FM, RCC)

Última actualización: 24 octubre, 2025

Descripción

Si posees personalidad jurídica, participa en los concursos públicos para acceder al otorgamiento de una concesión de servicio de radiodifusión sonora de amplitud modulada (AM), Frecuencia Modulada (FM), onda corta y Radios Comunitarias Ciudadanas (RCC).

Los llamados se realizan los 15 (o día hábil siguiente) de **enero**, **mayo** y **septiembre** de cada año. Solicita la participación a los concursos en la **oficina de la SUBTEL**.

Conoce los requisitos

Para participar en los concursos, debes:

- Tener personalidad jurídica (pública o privada).
- Estar constituido y con domicilio en el país.
- Que tus representantes legales sean chilenos.

Verifica la vigencia

El plazo de duración de las concesiones son las siguientes:

- **Radiodifusión Sonora FM, AM y onda corta**: 25 años.
- **Radiodifusión Sonora de RCC**: 10 años.

Importante: en todos los casos debes realizar la renovación a través de la postulación al concurso con derecho preferente.

Revisa las bases de los concursos disponibles, luego ingresa al **sitio web de la SUBTEL** con tu ClaveÚnica para solicitar la participación en los concursos.

Una vez dentro, deberás seleccionar "Concursos de Radiodifusión Sonora" y completar los datos en el formulario de información dependiendo del curso vigente.

Importante:

- La respuesta dependerá del resultado de la evaluación que realice la SUBTEL. Sin embargo, el trámite suele tener una duración de entre seis y ocho meses desde la entrega del proyecto hasta el otorgamiento por decreto de las concesiones.
- Si necesitas más información, revisa el manual de trámite y autorizaciones.

Lee el marco legal

- Ley Nº 18.168, de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ley General de telecomunicaciones.
- Ley Nº 20.433 de 2010, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana.